



EXP-UNC: 0062575/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución Nº 868 del H. Consejo Superior, de fecha 05 de Junio de 2018, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación Simple para la cátedra "Historia del Libro y las Bibliotecas" de la Escuela de Bibliotecología (fs. 135);

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior Nº 868/2018 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se ha inscripto como único aspirante: Diego García (fs. 200-232);

Que a fs. 297-298, con fecha 04 de Octubre de 2019, se constituye el Jurado, con la presencia de los representantes por los egresados y por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 299-301);

que acto seguido el Jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado Acta III (fs.302-303). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Diego Pío, aconsejando, en consecuencia, la designación del Prof. García, Diego, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 304-305);

Que a fs. 310 vta. se ha notificado el aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 21 de Octubre de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución Nº 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior Nº 868/2018, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación Simple para la cátedra "Historia del Libro y las Bibliotecas" de la Escuela de Bibliotecología.

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES





EXP-UNC: 0062575/2017

//

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR, en consecuencia, al Honorable Consejo Superior, la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición, del **Profesor Diego GARCIA**, Legajo Nº 38734, en el cargo de Profesor Titular de dedicación Simple en la cátedra "Historia del Libro y las Bibliotecas" de la Escuela de Bibliotecología, **por el término reglamentario vigente de 7 (siete) años.**

<u>ARTÍCULO 3º.-</u> **EXIMIR**, al **Profesor Diego GARCIA**, Legajo Nº 38734, del requisito de poseer título máximo universitario, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal interviniente a fs. 308-310 y lo previsto por el art. 63º de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 4º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 5º.-</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº 576

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE ELLOSOFÍA Y HUMANIDADES U.N.C. Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO

DECANA
Facultad de Filosofia y Humanidades

U.N.C.